DIRECCIÓN GENERAL

CARTA DE INTEGRIDAD PÚBLICA

Jiutepec, Mor; a 16 de diciembre de 2019

La integridad de los servidores públicos se manifiesta cuando su conducta es recta, proba e intachable, congruente con el desempeño de su responsabilidad, viendo siempre, por el interés público por encima del privado y generando certeza y confianza en la ciudadanía a la que nos debemos.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, IMTA, como organismo público descentralizado, tiene el compromiso con la ciudadanía de actuar con integridad y asegurar que el comportamiento de sus trabajadores sea de respeto a los derechos humanos, a la igualdad y no discriminación, a la equidad de género y a nuestro entorno cultural y ecológico, toda vez que nuestra institución cuenta con un sistema de integridad coherente, con una cultura de rendición de cuentas eficaz, con objetivos estratégicos y clasificación de responsabilidades.

El IMTA está preparado para ofrecer a su comunidad información y asesoramiento en la operación de dichas normas, garantizando la supervisión y control del mecanismo de respuesta, en caso de incumplimiento. Por ello, exige de sus servidores públicos una conducta apegada a las normas y valores éticos que lo rigen, para, de esta manera, garantizar un servicio público de excelencia apegado a nuestros principios y valores.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. ADRIÁN PEDROZO ACUÑA